

GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS EN GUATEMALA

En Guatemala aún no existe regulación específica en materia de gobierno corporativo para las compañías aseguradoras. La Superintendencia de Bancos ha estado trabajando en desarrollar tal regulación, basada en principios básicos de seguros desarrollados por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS - International Association of Insurance Supervisors).

Sin perjuicio de ello, es importante que las compañías aseguradoras empiecen a considerar que el gobierno corporativo debe ser implementado como una herramienta que provee un marco que delimita derechos y responsabilidades, dentro del cual interactúan los distintos órganos de gobierno, el consejo de administración, las gerencias, el órgano de fiscalización y otros órganos de control y cumplimiento.

Debe ponerse énfasis en el gobierno corporativo de las compañías aseguradoras, pues estas conforman un sector altamente regulado, las responsabilidades ante el regulador y otras entidades de gobierno no deben recaer en una sola persona o en el pequeño grupo que integran el órgano de administración. En realidad, las operaciones y la toma de decisiones dentro del negocio asegurador, como en cualquier institución, son realizadas a varios niveles y por distinto personal.

Por otro lado, la complejidad de las operaciones, así como la calidad y la cantidad de la información que manejan dichas compañías deben ser tratados como temas sensibles, que al ser analizados por las compañías de seguros, busque evitar fallas estructurales en el gobierno corporativo de las mismas, de manera que sea posible la realización de un monitoreo suficiente para la adecuada gestión de riesgos integrales, la implementación de los controles internos necesarios y la correcta realización de estructuras complejas de los negocios de una aseguradora.

La implementación de un adecuado gobierno corporativo es un reto que debe buscar la desconcentración de derechos y responsabilidades, sin perder de vista: (1) que el consejo de administración es el ente encargado de la dirección estratégica de las compañías; (2) que el gobierno corporativo debe desarrollar actividades que permitan un control efectivo de los riesgos que se asumen y la rendición de cuentas oportuna entre los distintos niveles que interactúan en el día a día de las operaciones; y (3) que adoptar adecuadas prácticas de gobierno corporativo no necesariamente implica una demanda adicional de recursos, tanto personales como económicos.

Una estructura correcta de gobernabilidad en las compañías aseguradoras es una oportunidad para analizar y considerar su actual marco de gobierno, para mejorarlo, de manera que se cumplan con las diferentes obligaciones ante el ente regulador, como siempre se ha hecho y además cada persona involucrada en las operaciones y decisiones de las compañías, asuman la responsabilidad que corresponde a los distintos niveles de gobierno, así como, que las propias aseguradoras aprovechen la herramienta que en la administración de riesgos, supone un adecuado gobierno corporativo, en que participan el área de negocios, el área de control y la de cumplimiento.

Si desea mayor información sobre este tema, no dude en contactarnos.



LIGIA SALAZAR
Asociada

ligia.salazar@ariaslaw.com